I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001849

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 30 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3674/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1028/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación Presupuestaria Comprobante N°3137, del Departamento de Presupuesto y Finanzas; el Ordinario N°700/734/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus respectivas modificaciones.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $450.000.- (cuatrocientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **MARISOL VARAS CISTERNA**, Directora de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos, destinados a financiar gastos de instalaciones de señales viales de prioridad en la comuna de Cerrillos.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.999.006 "Trabajos eventuales señales de Tránsito", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Cuentadante
Página Web.